



C.E. Nº 165567

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 19 NOV. 2007

ASUNTO. 432/2007

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República; ---

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 303/07 de fecha 21 de agosto de 2007 se eleva la categoría y la clase del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Valencia, Reino de España, a la de Consulado General;-----

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en Valencia, Reino de España, en \$ 0,70; -----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de \$ 0,70 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, al Consulado General de la República en Valencia, Reino de España, a partir del 21 de agosto de 2007. -----

Artículo 2º.- Comuníquese, etc. -----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia